

El Fondo de Bienes Decomisados ingresará 14,6 millones de euros para programas de drogodependencia y lucha contra el narcotráfico

- La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ha subastado 9 lotes de inmuebles procedentes del tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados
- Se han adjudicado 7 lotes, cuyo precio final ha superado en más de un 31,33% el importe mínimo por el que se podían adjudicar
- Los ingresos del Fondo de Bienes Decomisados se destinan a programas de prevención, asistencia e inserción social y laboral a drogodependientes, así como a actuaciones de prevención, investigación, persecución y represión de los delitos de narcotráfico y blanqueo de capitales y cooperación internacional en la materia

22 de diciembre de 2020.- El Fondo de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, que gestiona la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas (PNSD), ingresará 14.696.527 euros tras la subasta de bienes inmuebles que se ha celebrado este martes, 22 de diciembre en Madrid.

El total recaudado ha superado en un 31,33% el precio mínimo de adjudicación. En la subasta han participado 36 licitadores.

Se han subastado 9 lotes de bienes inmuebles, entre los que se encuentran, viviendas, locales comerciales, plazas de garaje y trasteros, fincas rústicas, parcelas urbanas y una nave industrial.

Los inmuebles se hallan en las provincias de Madrid (1), Pontevedra (4), Barcelona (1), Huelva (1), Santa Cruz de Tenerife (1) e Islas Baleares (1).

El dinero recaudado por el Fondo de Bienes Decomisados se destina a revertir en la sociedad los daños ocasionados a la misma por las drogodependencias y el narcotráfico. Así, se financian programas de prevención de toxicomanías, asistencia de drogodependientes e inserción social y laboral de éstos.

Del mismo modo, se llevan a cabo actuaciones de prevención, investigación, persecución y represión de los delitos de narcotráfico y blanqueo de capitales y cooperación internacional en la materia.

En los últimos años, aproximadamente el 70% de estos ingresos se ha dedicado a este tipo de programas de reducción de la demanda y el 30% a la reducción de la oferta (persecución del delito y actuaciones policiales y aduaneras).

La gestión para la enajenación de los inmuebles, incluida la celebración material de la subasta, la ha llevado a cabo, como en otras ocasiones, la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P., S.A. (SEGIPSA), dependiente del Ministerio de Hacienda y dada la situación de pandemia generada por la COVID-19, la subasta se ha efectuado mediante presentación de ofertas en sobre cerrado y no de forma presencial.